

por su cumplimiento  
Sebio el Boletín of. N.º 9. el cual únicamente contiene una orden  
de la Junta de Agricultura comunicada por el Sr. Jefe Político de  
esta Provincia sobre la langosta oblijando á los señores de los  
terrenos que labran reconocer la ocasión en la época com-  
veniente llamando jornaleros á sus familias pagandoles  
algo que puedan sacar en lucro sin perjudicarse grade lo que  
ocurra algo mas que el regular jornal que es el que  
son por su cumplimiento

Sebio el Boletín of. N.º 10. el cual no contiene ninguna orden  
orden de que se acuerde cuenta de Ayuntamiento

*[Large decorative flourish]*

Conto que concluyó esta sesión y se firmaron lo que se ven  
en el N.º de que yo el Sr. Cedeño

José Barragán José Jacinto Juan. Barragán

José Cedeño  
*[Signature]*

Señor ordinario de la villa de Archena á tres de febrero de mil ochocientos  
cincuenta. Reunidos en sesión ordinaria bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde los Sres. de este Ayuntamiento. Conto. y trataron  
y acordaron lo siguiente

Sebio el Boletín oficial de la Prov. N.º 11. el cual únicamente  
contiene una orden comunicada por el Sr. Jefe Político p.  
q. toda clau de armas q. sean aprendidas por el Sr. Jefe de  
licencia y sean presentadas á dicho Sr. Jefe, han de llevar  
en la cubata una papeleta pegada con engrudo especi-  
ficando en ella su calidad con arreglo al modelo comu-  
nicado, para q. no se puedan cambiar con otro y sus  
N.ºs. quedaron enterados para su puntual cum-  
plimiento

Sebio el Boletín oficial N.º 12. y únicamente contiene el haber  
tomado posesion de su destino el Sr. D.º Joaquín López  
Ortiz, Gobernador Superior Político de esta Provincia

Sebio el Boletín N.º 14. por no haberse comunicado el N.º 13

